

“EL PORQUÉ DEL INSTITUTO”

DR.: JAIRO PARRA QUIJANO

Gracias por venir.

No quiero repetir lo que significa el derecho procesal, que de sobra todos nosotros lo tenemos interiorizado, sino discurrir sobre el porqué del Instituto y porqué nosotros.

En el discurso pronunciado en el Congreso Colombiano de Derecho Procesal, celebrado en la ciudad de Cartagena, y refiriéndose a la realidad de nuestro país y a la profesión de abogado, dijo el doctor Fernando Hinestroza: *“... la exigencia de rescatar la dignidad, la majestad y la efectividad del derecho y la justicia. ¿Cómo? La respuesta es de la mayor sencillez y gravedad: ejerciendo la ciudadanía a plenitud, ejerciendo el derecho y administrando la justicia sinceramente, anteponiendo el bien público a cualquier interés particular y teniendo presente en todas las oportunidades las exigencias fundamentales de la hombría de bien: el temple de carácter y la honestidad”*.

Y yo diría que por eso estamos en el Instituto, para crear valores, ya que esta institución debe ser yunque para que se forje, en parte, la personalidad de quienes pertenecemos a él.

Tenemos que luchar contra nuestro propio corazón, para sustituir la envidia por la sana competencia, la insidia por la franqueza, el chisme cobarde, transmitido por personas de descotada moral por la exaltación de las cualidades del otro, sin renunciar, claro está, a la crítica constructiva y ser más hospitalarios, más generosos, más tolerantes, más humildes, más cariñosos con nuestros compañeros, porque si ello no es así, qué ejemplo es el que estamos dando.

Debemos conocer y comprender nuestro país para poder administrar justicia, enseñar, legislar y litigar.

Quizá y en esto seguimos a nuestro pensador William Ospina, la primera vez que nos mostramos al mundo, contando, nuestros orígenes, fue cuando el "Espíritu Universal" parodiando a Hegel, se detuvo en Aracataca y se publicó Cien Años de Soledad, y *"contamos el modo festivo y mágico como se fundieron en este territorio la elocuencia de la lengua española, el desconcertante y paradójico pensamiento mágico indígena, y la alegría, la sensualidad, la vitalidad y el colorido de los pueblos del África"*.

Y además contamos: *"nuestra mulatería desenfadada, nuestra indiada silenciosa y hermética, nuestro mestizaje atormentado, nuestras apasionadas bastardías, nuestras guerras incestuosas (para utilizar el epíteto acuñado por Borges), nuestra peste del olvido"*.

Nuestro país está en guerra larvada, con índices de desempleo y sub-empleo aterradores. La violación de los derechos humanos nos colocan en un lugar oprobioso dentro del orbe, la corrupción señorea, la peste del olvido y las absoluciones permiten que los dineros mal habidos se usufructúen. Nuestras castas, permitieron que la miseria se generalizara, fueron insensatas y, como dijo Bernard Shaw, permitir que haya miseria es permitir que la sociedad entera se corrompa; todos, pobres y ricos estamos presos en Colombia, porque ni siquiera estos últimos pueden disfrutar su dinero.

Pero a su vez, la magia de nuestros mestizajes, nos muestra la tenacidad de nuestras gentes, cuatro millones de colombianos, que viven en el extranjero, pero que en su corazón tienen repujada a Colombia, envían al país dos mil millones de dólares, el doble de lo que se recibe por el café, dos veces y media más de lo que se recibe por exportaciones de carbón y cuatro veces más de lo que se recibe por las flores.

Son personas que se desempeñan como meseros, niñeras, choferes, he ahí la grandeza de nuestras gentes, la lealtad, la fidelidad y la gratitud. Cuánto nos enseñan.

Y véase el milagro de nuestras culturas, se acaba de señalar en una publicación, la existencia de 65 lenguas indígenas que se hablan, es decir, **que se viven, en nuestro país.**

Nos haríamos interminables si siguiéramos por esta vía, pero las anteriores pinceladas nos sirven para afirmar que, por ejemplo para legislar, hay que tener en cuenta nuestra realidad, para que no resultemos, como sucede con el actual Código Penal y de Procedimiento Penal, que entraron a regir el 24 de julio del corriente año y ya tienen prácticamente 60 “reformas” de parte de la Corte Constitucional, y existen ya proyectos para reformarlos, y además han existido descalificaciones del Ministerio de Transporte y de la policía. Qué vergüenza, unos códigos sin legitimidad, y un parlamento inepto que no estudia y aprueba lo que se le presenta, sin saber si esa legislación consulta la realidad de nuestro país.

No queremos significar que no debemos bucear en la ciencia universal, conocer lo que se dice en otras latitudes para legislar y juzgar, pero no olvidando lo nuestro, ya que siguiendo a William Ospina, refiriéndose a Cien Años de Soledad, y aplicable a la juridicidad, se puede decir: *“Nadie, ni siquiera García Márquez, el hombre más endiabladamente arraigado en su tierra y en su época, puede carecer de fuentes y de causas. En él convergieron en una síntesis feliz muchas obras de la literatura mundial y muchas de nuestra tradición literaria y artística, los ríos de la música popular, la saga de los juglares vallenatos, la elocuencia espasmódica de Vargas Vila y el arte de destripar la gramática de los culebreros de pueblo, la muchedumbre espectral de la mitología de Juan Rulfo y la patética incomunicación de los personajes de Faulkner, perdidos en un mundo implacable, en una tierra inexpresiva, los sueños laberínticos de Borges y la diafanidad de la lengua de Rubén Darío y de Alfonso Reyes”.*

Y se legisla a espaldas de nuestra realidad y contra nuestra realidad, con el silencio cómplice de nosotros los abogados, unas veces por miedo a las consecuencias que traen en Colombia las posiciones enhiestas y otras por el nihilismo que se ha apoderado de los colombianos y de los abogados.

Ese nihilismo que aparece expresado por Mefistófeles, en el Fausto de Goethe, con estas voces:

“Soy el espíritu que siempre niega.
Y ello con razón,
pues todo lo que nace
No vale más que para perecer.
Por eso sería mejor que nada surgiera”.

Y también en los versos que Pedro Calderón de la Barca, pone en boca de Segismundo:

“Pues el delito mayor
del hombre es haber nacido”.

En sus gritos de solitario Nietzsche, ya nos denunciaba la presencia de ese monstruo que le hace mucho daño a la humanidad y a Colombia, y que ha surgido, como dice el Doctor Hinestroza, seguramente: porque las gentes se refugian en la insensibilidad.

Si nosotros seguimos ese camino, sin hacer denuncias, sin vivir nuestra nacionalidad, sin mostrar nuestra realidad, si callamos, vamos a permitir que lo poco que queda se contamine, que se legisle como si éste fuera otro país, que se dicten sentencias extrañas. Nuestro parlamento es “fugitivo” de Colombia, no se informa sobre su realidad. ¿Qué hacen sus unidades legislativas?

Así las cosas, este Instituto, se justifica, porque todos entendemos que tenemos obligaciones con nuestro país, y que debemos hacer lo que nos corresponde como un tributo de la educación que recibimos casi como un privilegio en un país, donde las desigualdades son groseras.

Todos tenemos que hacer juntos, para que no se haga cierto el poema de Hermann Hesse:

“En la niebla: nadie conoce al otro, cada cual está solo”.

Discurso pronunciado por el Doctor Jairo Parra Quijano, Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Bogotá, D. C., diciembre 6 de 2001. Sitio: Club de Abogados.